

RECLAMACIONES A LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS

Correo electrónico de contacto: iescvejea@educa.aragon.es

- 1. Del 30 de junio al 1 de julio de 2020** las personas interesadas podrán solicitar, mediante correo electrónico en primer lugar, aclaraciones sobre su ejercicio, y, si no está de acuerdo con ellas, la posterior reclamación.
Puede ser adecuado que deje un nº de teléfono en el que se le pueda localizar, para agilizar esas aclaraciones.
En caso de que se considere necesario enseñar físicamente el ejercicio, deberá solicitarse, a través de ese correo electrónico, cita previa.
- 2. LAS RECLAMACIONES** se solicitarán, mediante correo electrónico dirigido al presidente de la comisión, especificando claramente los motivos de su reclamación y la parte ámbito que desean que se revise. La contestación se llevará a cabo de igual forma.
- 3. LAS RECLAMACIONES SE RESOLVERÁN** por acuerdo de la Comisión evaluadora **desde el 2 al 3 de julio de 2020** y su resolución será notificada por correo electrónico a las personas interesadas, en el plazo de dos días hábiles desde la adopción del acuerdo.